

Relaciones protocolarias Iglesia-Estado-Pueblo: estudio de caso del Corpus Christi y Patum

Protocol Relations of Church-State-People: case study of Patum & Corpus Christi

Carlos Fuente Lafuente¹

IsPE/ISCE-Universidad Rey Juan Carlos
carlosfuente@ispe.edu.es

Carlos Cortina Riu²

IsPE/ISCE-Universidad Rey Juan Carlos
carloscortina@ispe.edu.es

Recibido: 31 de mayo de 2016
Aceptado: 19 de septiembre de 2016

Resumen

El protocolo permite ordenar las normas, instituciones y circunstancias de los actos, profundizando en su significado y prelación. Se aplica en este caso al estudio del Corpus Christi de Berga y la Patum (su obra maestra), en los que se combina una trinidad de protocolos: el eclesiástico, el civil y el popular. De este modo, se puede entender la especial relación entre la Iglesia, la administración y el pueblo de Berga, ya que se unen los tres con el sacramento, dando lugar a una expresión universal, que aquí se expone y explica.

Palabras clave: protocolo, derecho eclesiástico, Corpus Christi, orden civil y religioso.

Abstract

Protocol lets order norms, institutions and circumstances, to go in deep the meanings and relations. This paper pays attention to Berga's Corpus Christi and Patum (its master piece), which mix three protocols: ecclesiastical, civil and popular. In this way is possible to understand the special relation among the Church, the Administration and the Berga's citizens, also with the supernatural, becoming all in a universal expression, clarified in this paper.

Keywords: protocol, Church-State relations, Corpus Christi, religious and civil order.

¹ Doctor en Comunicación, miembro del grupo de investigación GiDECoG de CEDEU-Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y director del Instituto Superior de Comunicación y Eventos-URJC (España).

² Doctor en Comunicación, colaborador del grupo de investigación GiDECoG de CEDEU-Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y director del Instituto Superior de Comunicación y Eventos-URJC (España).

Introducción: acerca del Corpus Christi y su Protocolo

El *Corpus Christi* o *Corpus Domini* es la solemnidad de la Iglesia católica instituida para conmemorar la eucaristía: el misterio de la presencia real del cuerpo y la sangre de Cristo a través de la transustanciación³. El establecimiento del *Corpus Christi* se produjo el 11 de agosto de 1264 por el Papa Urbano IV mediante la bula *Transiturus hoc mundo*, un año después de que acaeciese el denominado milagro de Bolsena, cuando el oficiante de la misa —al partir la hostia— dudó sobre la presencia real de Cristo, momento en el cual, y según la tradición, empezó a brotar sangre⁴. La institución de esta festividad obedecía a la consecución de tres objetivos primordiales:

- a) Desautorizar a los movimientos que consideraban la eucaristía como un acto puramente simbólico⁵.
- b) Conmemorar de forma festiva la institución de la eucaristía en fecha distinta a la que le corresponde —el Jueves Santo—, ya que la Semana Santa son días de introspección y de dolor al recordar la crucifixión de Jesús. Una conmemoración y una exaltación del sacramento eucarístico con la importancia y transcendencia que tiene y que Henry De Lubac⁶ sintetiza en su máxima: “La eucaristía hace a la Iglesia y la Iglesia hace a la eucaristía”.
- c) Adoctrinar al pueblo en el significado sacramental de la eucaristía a través de los textos sagrados y de la exposición y adoración de Jesús Sacramentado, así como por medio de los entremeses que posteriormente se incorporaron en la procesión.

Para analizar de una forma sucinta la implantación y la evolución del Corpus Christi, podemos fijarnos en el reinado de cuatro romanos pontífices que marcaron los momentos más singulares del misterio eucarístico.

³ En el Concilio de Trento de 1545-1563 se fija, en la XXII Sesión, celebrada el 17 de setiembre de 1562: “En el Santísimo Sacramento de la Eucaristía se contiene verdadera, real y sustancialmente el Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo, juntamente con su Alma y Divinidad. En realidad Cristo íntegramente”. Con anterioridad, la doctrina de la transustanciación ya llegó a ser doctrina en la Iglesia a partir del cuarto Concilio Lateranense, bajo el Papa Inocente III, en el año 1215.

⁴ Gacto ha intentado explicar este fenómeno, de la presencia en el pan de la *Serratia marcescens*, en los siguientes términos: “Una bacteria heterotrofa que crece sobre restos de materia orgánica. Sus colonias son rojas, pueden verse con facilidad a simple vista, y guardan una llamativa semejanza con gotas de sangre. Los microbiólogos han dado a los pigmentos producidos por esta bacteria el sugestivo nombre de —prodigiosinas—, dada su relación causal con algunos sucesos aparentemente milagrosos, como los episodios de esculturas o imágenes de cuadros que parecen llorar sangre” (Gacto, 2011).

⁵ Berengario de Tours, quien propugnaba una presencia espiritual y sugestiva en la eucaristía pero sin atisbo alguno de realismo en el sacramento, posición condenada por varios sínodos romanos, especialmente en el Concilio de Letrán.

⁶ Henry De Lubac, jesuita y teólogo católico del siglo XX, autor de obras como *El drama del humanismo ateo*, *El misterio de lo sobrenatural*, o *Aspectos sociales del dogma*; participó activamente en el Concilio Vaticano II y fue investido cardenal por el Papa Juan Pablo II (2 febrero 1983).

- El Papa Urbano IV (4 septiembre 1261-2 diciembre 1264) instituyó la festividad del Corpus Christi en 1264⁷, sesenta días después del Domingo de Resurrección (el jueves siguiente a la festividad de la Santísima Trinidad)⁸ y encarga a Santo Tomás de Aquino los textos del Oficio y de la Misa propia del día, como el *Pange Lingua* con el *Tantum Ergo* final, el *Lauda Sion*, el *Panis angelicus*, el *Adoro te devote* o el *Verbum Supernum Prodiens*.
- El Papa Clemente V (5 junio 1305-20 abril 1314) convocó el Concilio de Vienne (Francia) en 1311, donde se dieron las normas para regular la procesión en el interior del templo, e incluso el lugar que deben ocupar las autoridades asistentes.
- El Papa Juan XXII (7 agosto 1316-4 diciembre 1334) introdujo en el 1316 la Octava del Corpus Christi con exposición del Santísimo Sacramento, así como estableció la procesión que, posteriormente, fue dotada de indulgencias por los Papas Martín V (11 noviembre 1417-20 febrero 1431) y Eugenio IV (3 marzo 1431-23 febrero 1447). Se puede afirmar que con Juan XXII se consigue la universalización del Corpus Christi.
- El Papa Nicolás V (17 marzo 1447-24 marzo 1455) consolidó plenamente el Corpus Christi cuando, en 1447, salió en procesión con Jesús Sacramentado por las calles de Roma.

La solemnidad del Corpus Christi —que se instituye como glorificación del sacramento eucarístico y como adoración a Cristo Sacramentado— se fundamenta únicamente en un oficio y en una misa propios; con lo cual tan solo se fija un texto específico cuya autoría corresponde al Doctor Angélico⁹ que incluye cánticos y secuencias eucarísticas. De este modo, la liturgia inicial del Corpus Christi se basa solamente en el ceremonial eclesial del sacrificio de la misa. La eucaristía, y por ende la transubstanciación, se asientan y cimentan en los evangelios según San Juan¹⁰, San Mateo¹¹, San Lucas¹² y San

⁷ En 1246, Robert de Thirete, obispo de Lieja, instituyó el Corpus Christi como fiesta propia para su diócesis por insistencia de la religiosa Juliana de Retinne (posteriormente, Santa Juliana de Lieja o de Monte Cornillon), a través de un sínodo y según el decreto custodiado en Binterim (*Denkwürdigkeiten*, V, 1, 276).

⁸ Como el calendario judeocristiano es lunisolar, entonces la fijación del Corpus Christi corresponde al jueves siguiente al domingo noveno después de la primera luna llena de primavera en el hemisferio norte.

⁹ *Doctor Angélico*, apelativo con el que se reconoce a Santo Tomás de Aquino (1224/1225-1274), dominico, teólogo, filósofo, el principal representante de la enseñanza escolástica, doctor de la Iglesia proclamado por el Papa San Pío V en 1567 y autor de la *Summa Theologiae* y la *Summa contra gentiles*.

¹⁰ “Yo soy el pan de vida. Vuestros padres comieron el maná en el desierto y están muertos. Éste es el pan que desciende del cielo, para que el que de él como no muera. Yo soy el pan vivo que ha descendido del cielo; si alguno come de este pan, vivirá para siempre; y el pan que yo daré es mi carne, la cual yo daré por la vida del mundo. Entonces los judíos contendían entre sí, diciendo: ¿Cómo puede éste darnos a comer su carne? Y Jesús les dijo: En verdad, en verdad os digo: Si no coméis la carne del Hijo del Hombre ni bebéis su sangre, no tenéis vida en vosotros. El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna y yo le resucitaré en el día postrero. Porque mi carne verdaderamente es comida, y mi sangre verdaderamente es bebida. El que come carne y bebe mi sangre permanece en mí y yo en él. Así como me envió el Padre viviente, y yo vivo por el Padre, asimismo, el que me come también vivirá por mí” (Jn. 6, 48-57).

¹¹ “Y mientras comían, tomó Jesús el pan, y lo bendijo, y lo partió y dio a sus discípulos, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo. Y tomando el cáliz, y habiendo dado gracias, les dio, diciendo: Bebed de él todos; porque esta es mi sangre de la nueva alianza, que por muchos es derramada para remisión de los pecados” (Mt. 26, 26-28).

¹² “Y tomó el pan y dio gracias, y lo partió y les dio, diciendo: Éste es mi cuerpo, que por vosotros es entregado; haced esto en memoria mía. De igual manera, después que hubo cenado, tomó el cáliz, diciendo: Este es el cáliz de la nueva alianza en mi sangre, que por vosotros se derrama” (Lc. 22,19-20).

Marcos¹³. La institución y la celebración del Corpus Christi es, en sus orígenes, una conmemoración eucarística vivida en el templo, sin mención explícita a la procesión de *teofanía*¹⁴. El Corpus Christi aparece en plena Edad Media, en un siglo cuando todavía no existen los Estados y la Iglesia ostenta el poder universal¹⁵, cuando la sociedad se estructura y articula alrededor de los señores feudales que basan su economía en la explotación agrícola. Cuando la fe, no es solo una virtud teologal, sino que —como don divino— es omnipresente en las convicciones y en las vivencias del pueblo. Cuando el tiempo se aferra en el dogma y no en la opinión, y Dios aparece en el centro absoluto del cosmos. Cuando el latín, el idioma oficial de la Iglesia, es la lengua común de los pueblos de Europa y la que conduce el conocimiento, estructura el razonamiento y articula la expresión en una sociedad piramidal, en cuya cúspide se sitúa el Papa (vicario de Cristo en la tierra), seguido del rey, de la Iglesia, de la nobleza y del pueblo. Cuando impera el anonimato y todo personalismo queda diluido en el pueblo que sabe desahogarse por medio de la sátira, los cantares de gesta, los romances, las leyendas y las novelas de aventura. Cuando las cruzadas (de la cuarta a la novena) se convierten en el objetivo superior de los reinos cristianos o la Corona de Aragón se anexiona Sicilia (1228). Cuando los mamelucos conquistan Acre (1291), hecho que supone la pérdida del Reino de Jerusalén. Cuando en Europa se impone la numeración arábiga en sustitución de la romana o en Italia se inventan las gafas (1280). Cuando los almohades son derrotados en las Navas de Tolosa (1212) o el rey Juan sin Tierra de Inglaterra firma la Carta Magna (1215). Cuando Jaime I el Conquistador (1208-1276) reina en Aragón o Fernando III el Santo, (1190/1201-1252) unifica los reinos de Castilla y de León, o Alfonso X el Sabio (1221-1284) escribe las Cantigas de Santa María. Cuando Marco Polo (1254-1324) emprende sus viajes hacia la corte de Gengis Kan (1162-1227), firmando un acuerdo comercial entre el imperio mongol y la Serenísima República de Venecia, y el orbe católico conoce el pensamiento y se maravilla ante las gestas del espíritu y del intelecto de los venerables Ramon Llull (1232-1315) —Doctor Iluminado—, Santo Tomás de Aquino (1224/1225-1274) —Doctor Angélico—, San Alberto Magno (1193-1280) —Doctor Universalis— y San Francisco de Asís (1182-1226)¹⁶.

A principios del siglo XIV se establece la procesión del Corpus Christi, cuyos datos documentados la sitúan en Barcelona (1320) siendo la primera ciudad del Estado en implantar esta manifestación eucarística, Manresa —Barcelona— (1322), Vic —Barcelona— (1330), Tortosa —Tarragona— (1330), Solsona —Lérida— (1331), Bagà —Barcelona— (1333), Valencia (1355), Tarragona (1357), Villacarrillo —Jaén— (1364), Toledo (1418), etc.

La primera noticia documentada sobre la *Patum* la encontramos en 1454, sin embargo, la procesión del Corpus Christi debió originarse a principios del siglo XIV por influencia eclesial o por el deseo de emular el cortejo de la ciudad condal o, incluso, por

¹³ “Mientras comían, tomó pan y, bendiciéndole lo partió, se lo dio y dio: Tomad, esto es mi cuerpo. Tomando el cáliz, después de dar gracias, se lo entregó, y bebieron de él todos, y les dijo: Esta es mi sangre de la alianza, derramada por muchos” (Mc. 14, 22-24).

¹⁴ Voz *teofanía*: “Manifestación de la divinidad de Dios”, vid. Diccionario de RAE, 22ª edición, Madrid 2012.

¹⁵ Para profundizar ontológica y epistemológicamente, se remite a Sánchez-Bayón (2010: 12 y 13).

¹⁶ Para mayor detalle, consúltese Peláez y Sánchez-Bayón (2012).

rivalidad geográfica y el prurito de sobresalir frente a localidades próximas a Berga como Bagà (a 21,5 km en la actualidad), Manresa (a 50 km) o Solsona (a 42 km).

En el siglo XV se incorporan a la procesión elementos de carácter teatral para representar fragmentos bíblicos y vida de santos, las reliquias de los cuales salían en procesión, o los patronos de los gremios y de las cofradías. Aunque no todos los autores se ponen de acuerdo en el momento preciso en que se produjo esta aportación de la imaginación y la creatividad popular. Por ejemplo, la *Generalitat de Catalunya* (General o Gobierno de Cataluña), en su portal Culturcat, puede leerse:

Muy pronto, quizá desde el mismo inicio del desfile procesional, empezaron a participar escenificaciones más o menos ingenuas y simplistas que tenían como objetivos principales la educación y la moralización de quienes observaban el séquito. La primera noticia que se tiene de estas representaciones hace referencia a Barcelona y data de 1380, cuando algunas de estas escenificaciones ya se habían perdido. Muchas veces, estas escenificaciones, conocidas como entremeses, eran simples cristianizaciones de elementos paganos preexistentes, los cuales, no pudiendo ser aniquilados por el cristianismo, fueron readaptados. Estos elementos, que acabaron representando diferentes pasajes de las sagradas escrituras, adquirirían su carácter procesional definitivo convenientemente pasados por el cedazo de la religión imperante (Culturcat, 2015).

Es en el Concilio de Trento (1545-1563), cuando se propuso eliminar los excesos en la procesión del Corpus Christi y que suponían irreverencias y exhibición de supersticiones para, así, poder recuperar la autenticidad del espíritu inicial.

1. La Patum de Berga

Es la fiesta por antonomasia de la ciudad de Berga¹⁷, que nace de la procesión del Corpus como expresión del acervo popular. Una particular manera de sentir y de expresarse ante el misterio eucarístico que lo abarca todo y todo lo comprende, incluso esta manifestación genuina, inocente y auténtica que conforma la heredad más preciada de este pueblo a medio camino entre el cielo y la tierra.

Los entremeses de la procesión de Berga quizá no fuesen distintos de los de otros lares, quizá únicamente fueron el resultado de su adaptación al cincel y a las preferencias de los bergadanes, y quizá, en este apego a la tradición, Berga encontró su particular forma y manera de ser y de existir.

Estos entremeses calaron hondamente en el sentimiento bergadán y arraigaron en su imaginería colectiva, convirtiéndose en personajes míticos de sus leyendas que crecieron, se emanciparon y se desacralizaron para llegar hasta nuestros días con todo el esplendor que ha seducido y cautivado a propios y extraños a lo largo de los siglos.

En el antedicho portal de la Generalitat de Catalunya podemos encontrar una aproximación al significado de la Patum, que se resume en el párrafo que sigue:

¹⁷ Berga, municipio de Barcelona y capital de la comarca del Berguedà, con 22,56 km² y 16.456 habitantes (CIS, 2014), citada por primera vez por Tito Livio como *Castrum Bergium*.

El origen de la Patum son los entremeses que formaban parte de las antiguas procesiones medievales del Corpus. Estas representaciones parateatrales han sobrevivido a guerras y cambios de gobierno y de reyes. Sin perder su esencia ni el carácter original, se continúan representando anualmente en la ciudad de Berga durante el Corpus Christi. Inicialmente, este espectáculo popular se conocía como Bulla. No obstante, a principios del siglo XIX, y de manera progresiva, se sustituyó por el nombre de Patum. (...) Únicamente la ciudad de Berga ha sido capaz de mantener y conservar esta Bulla del Santísimo Sacramento a través de los siglos sin ninguna interrupción importante (Culturcat, 2015).

La Patum comprende los entremeses de acompañamiento a la procesión, que reciben el nombre de comparsas y que se citan a continuación: el *tabal*¹⁸, los *turcs i cavallets*¹⁹, las *maces*²⁰, los *àngels*²¹, las *guites*²², el *àliga*²³, los *nans vells*²⁴, los *gegants*²⁵, los *nans nous*²⁶ y los *plens*²⁷. Son un total de diez comparsas entre las que caben las siguientes consideraciones: las *guites* son dos, la *grossa* (grande) y la *xica* (pequeña) que evolucionan al mismo tiempo pero conformando comparsas distintas; y las *maces* y los *plens* que, a pesar de actuar en momentos distintos, se integran en la misma comparsa.

Mención especial merece el denominado *tirabol*²⁸, que supone la despedida a la fiesta y la adquisición del compromiso popular del reencuentro para el año siguiente. El reencuentro con la fiesta pero, especialmente, con su espíritu que ultrapasa las generaciones para bucear en el tiempo hasta sus orígenes sacros. El reencuentro entre los presentes y los ausentes en una especie de comunión espiritual alrededor de las comparsas que atesoran los afectos, los ideales y las ilusiones de los bergadanes.

¹⁸ El *tabal* es la denominación que se da al gran tambor cuyo redoble da nombre a la fiesta a partir de principios del siglo XIX, de esta manera la fiesta recibe el nombre onomatopéyico de la percusión del *tabal*.

¹⁹ Los *turcs i cavallets* sintetizan la confrontación entre moros y cristianos que se produjo en Berga con la invasión árabe en el siglo VIII. El entremés representa a seis combates, con cinco victorias árabes y la última a cargo de la cruz. La primera noticia documentada que nos ha llegado está datada de 1621.

²⁰ Las *maces* son los diablos que saltan según un redoble específico del *tabal*, portando una maza con un cohete que rezuma de manera centelleante mientras describen una onda ígnea en vertical. Cuando explota el cohete, los diablos caen rendidos en tierra mientras los ángeles les hieren con la lanza y la espada, poniendo fin a su quimera de sublevarse contra Dios.

²¹ Los ángeles/*àngels* representan al bien a través del arcángel San Miguel y un ayudante célico, al que algunos quieren reconocer como al arcángel San Gabriel. En el escudo de San Miguel aparece el acróstico de “Quis ut Deus?” (¿Quién como Dios?).

²² Las *guites* son mulas con el cuello desproporcionadamente largo que esparcen fuego por medio de petardos encendidos en sus fauces. Esta comparsa es la única que evoluciona exclusivamente con el *tabal*.

²³ El *àliga* es el símbolo de la ciudad y de la paz. Se asocia al evangelista San Juan.

²⁴ Los *nans vells* o cabezudos antiguos se incorporaron a la Patum en 1853. Consta de dos parejas ataviados de batas rojas y azules, dos a dos, pelucas y un tricornio, y danzan con castañuelas.

²⁵ Los *gegants* o gigantes aparecen documentados como comparsa desde el 1695, son de mucho arraigo en Cataluña y rememoran al Goliath que fue vencido por la onda de David.

²⁶ Los *nans nous* o cabezudos nuevos se componen de dos parejas que representan a la mocedad y a la madurez y a la paridad de sexo, se incorporaron en 1890.

²⁷ Los *plens* son el epílogo de fuego de la fiesta. Una centuria de diablos con máscara recubierta de clemátide que portan nueve cohetes (tres en cada cuerno y tres en la cola), con un acompañante que les guía con una bengala.

²⁸ En el *tirabol* danzan los *gegants vells* y las *guites*, arrojados por todo el pueblo.

En la página electrónica oficial de la Patum podemos leer una descripción muy interesante sobre el origen de la fiesta, donde se redonda en favor a todo lo enunciado anteriormente sobre el origen en los aledaños de la procesión del Corpus Christi y con la misión y el objetivo de “educar, moralizar y aleccionar al pueblo”:

La Patum es una representación sacro-histórico-popular nacida y derivada de las antiguas representaciones del teatro medieval, pero aglutinando, reinterpretando y reconduciendo atávicas celebraciones paganas, que se celebra anualmente en la ciudad de Berga durante la semana de Corpus. Su origen hay que buscarlo, precisamente, en los antiguos entremeses que desfilaban en las procesiones del Corpus y que estaban destinados a educar, moralizar y aleccionar al pueblo para que éste profundizase en el conocimiento de las Sagradas Escrituras (Patum, 2015).

El 25 de noviembre de 2005, la Patum es reconocida por la Unesco como *Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad* y, en ese preciso instante, esta fiesta se convierte en motivo de interés para el género humano. Aquello que fue creado pensando en unos pocos se ha extrapolado para devenir en heredad cultural del orbe entero y de todos los pueblos de la Tierra. La definición que la Unesco da para el patrimonio oral e inmaterial es: “El conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de una comunidad en la medida en que reflejan su identidad cultural y social (VV.AA., 2010)”. En este sentido, la Patum es la creación de todo un pueblo a través de los siglos que se ha convertido en su patrimonio máspreciado, que informa sobre su identidad individual y colectiva, que atestigua y da fe sobre el credo, el sentimiento y las emociones de una ciudad, y que la distingue precisamente por la voluntad y el ferviente deseo —en cada instante del devenir histórico— de mantenerse, de arraigar en sus gentes y de perpetuarse en el tiempo. Sin la Patum, Berga sería, pero distinta.

2. El protocolo eclesial eucarístico

Ya hemos visto cómo la institución primigenia del Corpus Christi se fundamentaba en su liturgia. Este término proviene del latín *liturgia*, y este a su vez del griego *λειτουργία*, que significa servicio público. Y las dos acepciones que brinda el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua son:

- “Orden y forma con que se llevan a cabo las ceremonias de culto en las distintas religiones”.
- “Ritual de ceremonias o actos solemnes no religiosos”.

De cuyo contenido podemos extraer dos conceptos primordiales para el protocolo: un acto religioso o laico —con orden y forma— y su solemnidad. Y es precisamente en la posibilidad de que la liturgia sirva para lo humano y lo divino en que podemos reproducir un fragmento que define a la perfección este concepto:

El ceremonial sirve para vehicular una idea y para materializar de forma aséptica su contenido de manera que quede pautada su concreción. Actúa tributando la justa medida a cada uno y a cada cual porque, en esencia y en existencia, objetiva el acto y su puesta en

escena. Para que un evento se afiance en una latitud, se prolongue en el tiempo y arraigue en el sentir de su gente como parte de su información genética debe existir un ceremonial que dicte cada uno de sus pases, gradúe la posición, la prelación y la secuencia, y fije de forma natural y casi intuitiva la acción de cada interviniente con absoluta nitidez, transparencia, cronología y resolución (Cortina, 2014).

Refiriéndonos a la liturgia religiosa del Corpus Christi es menester recordar que, en un principio y según afirma A. González-Fuente: “El centro de la fiesta había de ser, según describía Urbano IV, un culto popular en himnos y alegría (no nombra ni la Misa ni la procesión). Por eso, lo primero que se estableció fue el oficio de lecciones, antífonas, himnos y responsorios (González-Fuente, 2014)”. Posteriormente, nos encontramos con los dos oficios compuestos por Santo Tomás de Aquino y que se inician con las antífonas: *Sapientia aedificavit* y *Sacerdos in aeternum*.

No obstante la belleza insuperable de estos textos, no resultaba suficiente para transmitir toda la gloria divina en la concreción solemne de la renovación de la alianza del ser humano con el Todopoderoso. Era menester que la palabra fuese acompañada del gesto y este de la materialización de la forma trascendente y de la solemnidad. Así, en “El ceremonial de la Patum. De la procesión del Corpus Christi a la Plaça Cremada” nos encontramos con la siguiente descripción:

El ceremonial eclesiástico sirve para tributar a Dios lo que es de Dios y conduce a cada criatura en este proceso de acceso a la trascendencia y a la invisibilidad a través de lo material y de lo visible, de quienes somos mortales y aspiramos a la inmortalidad, de quienes son oficiantes y de cuantos coparticipamos en el oficio, en una liturgia inspirada en la institución de la Eucaristía pero sin las ataduras dolientes de la Semana Santa, en una exaltación jubilosa ante la transubstanciación, en una perpetuación de la memoria pero no como abstracción sino como concreción del misterio eucarístico; y así desde el 1264 (Cortina, 2014).

El benedictino Gabriel Soler expone de forma magistral el significado de la liturgia, afirmando que el tema que la inspira es Dios y que se puede desglosar en tres modelos como la palabra, la gloria y el misterio, todos ellos también referidos al Supremo Hacedor y que nos permiten escuchar, ver y experimentar, respectivamente la palabra, la gloria y el misterio. Y los modelos se concretan en los rituales de la liturgia (Soler, 1997).

En el 1264 se instituye el Corpus Christi por el Papa Urbano IV, pero la obligatoriedad de su observancia no se produce hasta el 1311 en el Concilio de Vienne (Francia) por medio de la bula *Si Dominum* del Papa Clemente V, en que se habla de la misa y del oficio pero no de la procesión. Fue en el 1316, a partir de la publicación de las Clementinas, cuando el Papa Juan XXII instituye la Octava del Corpus y la procesión.

Se tienen noticias de que las primeras procesiones eucarísticas fueron en los monasterios o en el interior de los templos, como en San Gereón de Colonia entre 1264 y 1279. Así, podemos afirmar que la procesión del Corpus Christi se implanta en toda la cristiandad entre finales del siglo XIII y principios del siglo XIV, como por ejemplo en Worms el 1315, en Aquisgrán el 1319, en Barcelona el 1320, en Tréveris el 1338 y en Utrecht el 1347.

La liturgia de la palabra con la que se glorifica a Jesús Sacramentado se transforma —a través de la procesión— en la liturgia del movimiento; los fieles ya no están en actitud pasiva, fija y expectante, sino que se convierten en protagonistas activos, y que mudan de posición de gesto y de actitud para devenir en parte del todo que evoluciona y se transforma.

La procesión del Corpus Christi tuvo que vencer algunos temores atávicos del pueblo que, según apunta el Dr. M. Trens, establece un paralelismo y una identificación entre Jesús Sacramentado y el Arca de la Alianza —símbolo de la presencia de Dios— y los castigos que podían derivarse de una profanación según aparece referido en el Antiguo Testamento²⁹. Pero la procesión, a su vez, y como describe el benedictino Gabriel Soler, tenía que vencer a otro problema más prosaico pero más real: su elevado costo (Soler, 1997), que únicamente podía sufragarse con la participación de las arcas del poder civil.

No obstante, la Iglesia ya fija varios elementos que serán omnipresentes en la procesión del Corpus Christi y que resumen la glorificación de la divinidad: la palabra en forma de himnos, el incienso como sinónimo de la ascensión de las plegarias, la lluvia de pétalos como expresión de eterna primavera y de la resurrección de Cristo, el palio o baldaquino para cobijar a Jesús Sacramentado como artífice de la Nueva Alianza y, especialmente, la custodia u ostensorio para mostrar la Sagrada Hostia³⁰.

Sin embargo, la gran pregunta que se formula la Iglesia y, por ende, el poder civil como responsable subsidiario del peculio necesario para la organización de la procesión del Corpus Christi, es: ¿qué tratamiento protocolario hay que dispensar a Jesús Sacramentado?

En la Biblia nos encontramos con más de doscientos nombre y títulos que se dan a Dios, entre los que se debía escoger el más apropiado para este hecho sin precedentes de un cortejo en la tierra para procesionar al Dios de los cielos. Concretamente en Timoteo³¹ y en Apocalipsis³², encontramos que el título utilizado es el de: “Rey de reyes y Señor de señores”. Con lo cual resulta meridianamente claro que el tratamiento dispensado y los honores que rendirían al Santísimo Sacramento serían los mismos que los tributados al Señor Rey en la primera visita a una ciudad.

Anterior a la procesión de san Gereón de Colonia, hemos buceado en la historia para desentrañar algún otro exponente previo al siglo XIII y sí lo hemos hallado, tal como describe A. González-Fuente en la obra citada anteriormente: “La primera procesión

²⁹ “Cuando llegaron a la era de Nacón, Uza extendió su mano al Arca de Dios, y la sostuvo; porque los bueyes tropezaban. Y el furor de Jehová se encendió contra Uza, y lo hirió allí Dios por aquella temeridad, y cayó allí muerto junto al Arca de Dios” (2 Samuel 6:6-7).

³⁰ El término ostensorio proviene del participio pasivo del verbo *ostendere*, que significa mostrar: “Custodia que se emplea para la exposición del Santísimo en el interior de las iglesias o para ser conducida procesionalmente llevada por el sacerdote”, vid. Diccionario RAE, ed. 22, 2012.

³¹ “La cual a su tiempo mostrará el bienaventurado y solo Soberano, Rey de reyes, y Señor de señores” (1 Timoteo 6:15).

³² “En su vestidura y en su muslo tiene escrito este nombre: Rey de reyes y Señor de señores” (Apocalipsis 19:16).

eucarística la encontramos en el siglo XI en el norte de Europa en el domingo de Ramos, así como en los lugares de reserva el Jueves y Viernes Santos (González-Fuente, 2014)”.

A pesar de que la custodia simboliza a la perfección el Corpus Christi, no siempre ha sido este objeto sagrado el portante de la Sagrada Hostia ya que, con anterioridad se habían utilizado cálices o vasos para llevar la eucaristía. Pero lo que sí forma parte del espíritu de la liturgia del Corpus Christi es que la Sagrada Forma que procesiona debe consagrarse durante la misa previa a la procesión, para que no se disocie la presencia verdadera de Cristo a la del sacrificio de la misa a través de la consagración.

La celebración del Corpus Christi siguió un proceso secuencial que podríamos enumerar como (Díez, 1998):

- a) El establecimiento del oficio y la misa del día con himnos.
- b) La procesión sencilla con bendición al final y netamente eucarística.
- c) La procesión ampliada con las cuatro paradas, por influencia alemana, en representación de los cuatro puntos cardinales con lectura del principio de los cuatro Evangelios o solo del de san Juan, seguida de incensación y bendición.
- d) Los criterios de la procesión se unifican en el 1614, con la aparición del *Rituale Romanum* del Papa Pablo V.
- e) En el siglo XV se incorporan elementos de carácter teatral para representar obras religiosas. Posteriormente, aparecen entremeses, danzas y participación del bestiario de cada ciudad.
- f) El mayor esplendor de la procesión del Corpus Christi es entre finales del siglo XV y principio del siglo XVI.
- g) El Concilio de Trento, entre 1545 y 1563, elimina las irreverencias y las supersticiones y devuelve a la procesión su piedad inicial.
- h) La finalidad de la procesión es ver la hostia y rendirle homenaje por medio de la glorificación de Dios.
- i) El inconveniente de la exageración en la procesión nos conduce a dar más importancia a la adoración que a la comunión, al sagrario que al altar, a la exposición del Santísimo que a la misa y a la devoción personal que a la celebración comunitaria.
- j) En un principio solo podían organizar la procesión las ciudades que eran sede catedralicia presidida por el obispo titular, posteriormente las parroquias o conventos durante la octava del Corpus, pero no en el mismo día del Corpus y, finalmente, se organizaba una procesión por localidad, donde participaban todas las parroquias y comunidades religiosas, presidida por el párroco más antiguo.
- k) Como elementos propios de la procesión, y a tenor de que la organización es mixta entre la Iglesia y el poder civil, podemos citar —además de los ya enumerados himnos, incienso, palio y custodia—: la cruz procesional que abre el cortejo y sirve de guía; los cirios que aportan la luz que destierra a las tinieblas; las campanas que son consideradas por la Iglesia oriental como la voz de Dios; las marchas procesionales que sirven para

acompañar a la procesión y en sí mismas conforman un género musical; los ya citados altares de las cuatro estaciones; los ornamentos de la piedad popular que se traducen en alfombras de serrín y pétalos de flores y los damascos que adornan los balcones y las ventanas del recorrido procesional; la guardia de honor como reconocimiento de la realeza de Jesús Sacramentado; las vestimentas de capas pluviales y dalmáticas; el cromatismo de blanco, oro y rojo; los estandartes, pendones y banderas de las entidades participantes; y los entremeses que son la aportación popular a través de las entidades gremiales y suponen la concreción de su imaginación, de sus anhelos y de su espíritu creativo como homenajes al Creador.

- 1) El protocolo eclesial sigue una línea descendiente ya que desde el Romano Pontífice llega al pueblo.

3. El Protocolo oficial (estatal)

3.1. Consideraciones preliminares

En este apartado nos adentramos en el segundo de los pilares de la trinidad de protocolos del Corpus Christi. En un momento en que la sociedad y las costumbres se han secularizado, parece paradójica que la prelación y la liturgia civil sirviesen como exaltación de la liturgia eclesial en nuestro país en general y, en particular, en el caso de la ciudad de Berga.

Sirva como ilustración del significado e importancia de esta disciplina un fragmento entresacado del libro *El ceremonial de la Patum. De la procesión del Corpus Christi a la Plaça Cremada*:

El protocolo oficial nos aporta la información precisa de quién es quién en cada momento y circunstancia entre los representantes de las instituciones, sean cargos electos o designados según el particular momento histórico. Es, pues, la consagración de la imagen del poder, la apreciación de un cometido que rige la colectividad y la constatación de que orden lo cimienta todo. Recordemos la frase d'Auguste Comte: "El amor como principio, el orden como base y el progreso como fin". Ese orden que, a veces, entra en contradicción con nuestra propia naturaleza humana que retoza en el desorden como tendencia natural y como aspiración individual. Una forma de comportarse que pueda aportar satisfacción al individuo pero para facilitar la convivencia se precisa de la norma para que nadie se sienta agredido en su libertad y albedrío personal. Un perfecto equilibrio que únicamente puede garantizar el orden y la norma en que se fundamenta" (Cortina, 2014).

Para la organización de la procesión del Corpus Christi, la Iglesia necesita al poder civil para sufragar los gastos y, al mismo tiempo, para dotar de contenido a la presencia real y visible del Dios Sacramentado que sale del templo. Es en este preciso momento en el que las solemnidades de acatamiento al soberano temporal sirven como pauta para la adoración al Soberano intemporal y eterno. El acatamiento sirve como reconocimiento de la majestad divina y al utilizar el ceremonial propio de los soberanos para el Creador, se consigue un efecto inverso y es que los reyes se asemejen a Dios, o se les divinice, por la semejanza en

el trato brindado a Jesús Sacramentado. La procesión también se convirtió en la expresión de la magnificencia de una ciudad, en un motivo de rivalidad entre ciudades y en una posibilidad excepcional del reconocimiento del estatus individual y colectivo. En este sentido, hay que reconocer el valor social que tuvo la procesión y la oportunidad de afirmación que brindó a las cofradías y a los gremios. El poder civil se convierte en patrocinador de la procesión al subvencionarla con cargo a las arcas públicas, con lo que adquiere el derecho de organizar, supervisar y ostentar un lugar preeminente. El protocolo oficial también tiene un origen y transmisión vertical y descendente como el eclesial, estableciendo su gradación y su plástica.

3.2. La procesión se inspira en el ceremonial de la Corona

Nuevamente nos referiremos al libro *El ceremonial de la Patum. De la procesión del Corpus Christi a la Plaça Cremada* para hacernos eco del cortejo eucarístico como la imagen de un “Dios viviente sobre un carro triunfante”, la reproducción de la entrada victoriosa de Jesús en Jerusalén:

Todo debe inspirarse en la exaltación del Ser Supremo que ha decidido rememorar su estancia en la tierra y permanecer entre nosotros por medio de la Eucaristía, nuestro gran misterio. Pero, ¿cómo proceder ante circunstancia tan singular? ¿Cómo actuar cuando el Dios Todopoderoso recorre nuestras calles y plazas? ¿De qué manera hay que mostrar el júbilo de nuestras almas ante tal gesto de condescendencia? Y, en última instancia, ¿cómo se percata el Santísimo de quién es quién entre el gentío? Había que precisar la forma y el fondo, fijar los honores, determinar la proximidad al Santísimo, y por ende, la prelación en la cercanía. Es menester que la plástica de la procesión sea el reflejo del poder temporal ante el poder eterno, y se trataba de consensuar al papel de todos los estamentos y que las instituciones civiles tuviesen el reconocimiento que se ajustaba a su rango e, inclusive, un poco más puesto que de ello derivaría un afianzamiento en su rango y los envolvería con una pátina de inmortalidad. Este sentimiento también era profesado por el pueblo puesto que la presencia de Jesús Sacramentado les aportaba el derecho de audiencia y la posibilidad de que sus cuitas fuesen escuchadas por quien es bondad, comprensión y amor infinitos. Por fin, el Rey del cielo atendería sus preces y las necesidades que no tenían en cuenta ni el rey ni los señores de la tierra (Cortina, 2014).

Pero ¿qué entendemos como entrada real a una ciudad? Es la primera visita que realizaba el soberano tras efectuarse el hecho de la sucesión, sin necesidad de haber sido coronado. Unos honores que se hacían extensivos a la reina consorte y al príncipe heredero. El rey se persona para ser homenajeado y recibir el acatamiento de su pueblo. No obstante, la entrada real era el resultado de largas negociaciones y se reflejaba en un pacto entre el soberano y la ciudad por el que ambos se reconocen, se comprometen y se obligan. La entrada real y, por ende, la procesión del Corpus Christi, tiene un antecedente lejano en el triunfo romano, cuando Roma se abría para recibir a su héroe, después de una espera en el Campo de Marte sin traspasar las murallas servianas. El héroe entraba en una cuadriga con un esclavo que sostenía una corona de laurel mientras le repetía hasta la saciedad: “*Respice post te, hominem te esse momento*” (Cortina, 2014).

La diferencia entre la entrada real y el triunfo romano radica en que, en este caso, el pueblo es espectador y, en el primero, el pueblo se convierte en protagonista del cortejo.

El contenido de la primera visita real a la ciudad condal se podría resumir telegráficamente del siguiente modo (Raufast-Chico, 2007): entrada en Barcelona (por tierra o por mar). Recibimiento institucional. Juramento. Besamanos. Desfiles de entremeses y oficios. Recorrido bajo palio por la ciudad. Visita a la catedral. Justas. Bailes. Entrega del regalo institucional al monarca (vajilla de plata)³³.

Como prueba de estas entradas reales y la similitud con el ceremonial adoptado en la procesión del Corpus Christi se menciona la primera visita del rey Martín I el Humano a Barcelona en 1397, que desfiló bajo palio con los entremeses gremiales, los músicos y los juglares (Raufast-Chico, 2007). Y la entrada real de Carlos I a Barcelona en 1529:

Se deliberó sobre los preparativos de la entrada. Ante todo se encargaron los elementos fundamentales para la ceremonia, la confección del dosel, el palio y el gran tablado cubierto que debía levantarse en la plaza de San Francisco. También se ocuparon de la decoración, con el proyecto de los diez “Castells” para el adorno del itinerario, sobre los siguientes temas: “Infern, Paradís, lo Juy, Assenció, sancta Cateryna y Sanct Joan, los Sancts Pares, Adam y Eva, Bellem o les Reys y sanct Gem”, apuntando la idea de acordar con el capítulo de la Catedral su posterior utilización en la Fiesta del Corpus. Tampoco podía faltar la preocupación por el vestuario, mandando confeccionar nuevos trajes de lujo para los Consellers y también para los juglares y trompetas de la ciudad. Lo único que se suprimió fue un banquete protocolario que anteriormente se ofrecía al monarca. Como complemento que diera mayor dimensión a la ceremonia se decretaron luminarias, justas y otras fiestas. Se acordó cargar los gastos al fondo del derecho extraordinario sobre la harina, autorizando al Clavario para realizar las oportunas gestiones (Pérez-Samper, 1988).

En la concurrencia y participación del poder civil a través de los tiempos, según la sociedad en cada momento, y obviamente en este quebrar albores del siglo XXI, hay que definir el protocolo oficial de forma que conozcamos su contenido y su alcance; y, al mismo tiempo, descubramos cómo su presencia de forma consciente o por intuición ha estado presente en la existencia de los pueblos y en la coexistencia con sus tradiciones. Para ello recurriremos al libro *Protocolo oficial*, que lo define de la siguiente forma:

El Protocolo oficial vendría a definirse como el conjunto de normas o reglas establecidas por ley, decreto, disposiciones o costumbres o técnicas tradicionales que son de aplicación para los actos públicos promovidos por las autoridades e instituciones del Estado, ya sea en el ámbito internacional, nacional, regional o local y que se ejecutan en ocasiones con solemnidad o sin ella y que pueden observarse también en los actos no oficiales cuando a los mismos concurren representaciones del Estado (Fuente, 2004)³⁴.

Y, al mismo tiempo, se reproduce la nota aclaratoria a esta definición que aparece a pie de página y que supone un componente y un testimonio elocuentes del protocolo civil:

³³ La ciudad de Barcelona, tradicionalmente, regalaba una vajilla de plata dorada al soberano con motivo de su primera visita a la ciudad.

³⁴ Complementariamente, consúltese Sánchez-Bayón (2013: 15 y 16).

No debe entenderse la solemnidad como boato, fastos o pompa en sentido negativo, sino como extraordinario, formal, excepcional, engrandecedor. En este sentido, la Real Academia Española sitúa la solemnidad más en la forma, al definirlo como —celebrado o hecho públicamente con pompa y ceremonias extraordinarias—, mientras que hoy en día la solemnidad en Protocolo debe referirse más al fondo, a la importancia de su naturaleza y al formato de su presentación. De cualquier manera, la solemnidad siempre debe referirse a un acto ciertamente extraordinario (Fuente, 2004)³⁵.

Tanto en la cita como en la nota a pie de página que la explicita hallamos los ingredientes auténticos del protocolo, como son: la norma, la forma, la tradición y el sentido común. Cuatro elementos que definen, justifican y autentifican al protocolo porque lo describen en esencia y en existencia, porque relacionan el todo con la parte, porque aúnan lo visible con lo invisible, porque garantizan la preservación en las costumbres que responden al acervo del pueblo, y porque todo se combina con una pátina de solemnidad (pero en su acepción de “extraordinario, formal, excepcional, engrandecedor”) y cierto sentido común.

4. El protocolo y ceremonial patumesco

El ceremonial patumesco recoge el ritual que la Patum ha creado con el paso de los siglos y conforma las normas que describen la gradación de esta fiesta desde los entremeses, a su composición y su evolución secuencial. El protocolo patumesco reconoce el valor de los símbolos que le son propios y los estructura, ordena y proyecta más allá de los lindes temporales en que se produce para garantizar su perpetuación. Probablemente, se antoja paradójico que una fiesta de esta naturaleza pueda dictar sus normas de actuación; del ritmo, de la melodía y de las armonías de sus comparsas; de la importancia del cromatismo; del significado horario en sus representaciones; del valor del sonido y del silencio; de la trascendencia de sus gestos; de la dignidad de un mensaje absolutamente atemporal; de la relevancia y del alcance de sus orígenes; de la magnitud de esta proyección perenne; del factor y del mérito humanos; e, inclusive, del reconocimiento a sus miembros. El contenido de este protocolo queda perfectamente explicitado en un parágrafo de la obra *El ceremonial de la Patum*. De la procesión del Corpus Christi a la Plaça Cremada:

El ceremonial patumesco es de todos el más imprevisible, espontáneo, rebelde, emotivo, transgresor y humano. Justo en su medida, leal pero no fiel, divino en lo que es humano, humano en lo que concierne a las emociones, encendido en las pasiones, olvidadizo en los deberes lejanos, exacto cumplidor y juez en las propias leyes de la Patum como si se tratara de la Carta magna de la vida bergadana o el salvoconducto que le redima de sus culpas para cruzar la gran charca con Caronte hasta el más allá que, evidentemente, también será patumesco. En la mano y en el corazón de los patumaires está la facultad de deificar sus propias criaturas o de sentirse bajo la áurica protección de sus mitos como si de una teofanía se tratara. Una experiencia entre la tierra y el cielo. En ocasiones se ha dicho y escrito que la Patum es una anarquía. Y nada más lejos de la realidad ya que constituye, por sí misma, un nuevo orden de las cosas y un microcosmos festivo donde retoza el espíritu y

³⁵ Complementariamente, consúltese Sánchez-Bayón (2013: 15 y 16).

el cuerpo sin maldad alguna y de forma baladí; es justo al revés cuando cada elemento, cada comparsa, cada sonido y cada silencio adquieren una importancia substancial porque importa e interesa a la colectividad. Un credo confesional y un credo laico, una oración sacra y una oración profana, un misticismo cercano al éxtasis y un arrobo de los sentidos por las sensaciones y las pasiones humanas. Una profesión de fe y un agnosticismo que se conmueve ante el credo de los mayores. Porque, en el fondo y en la forma, la Patum es la fusión en un instante de todos los tiempos habidos y venideros; sus protagonistas son los presentes, pretéritos y futuros; y sus comparsas, las de siempre, nuestros dioses particulares cuya divinidad procede quizá del hecho de haber desfilado cercanas a la custodia o, mejor aún, porque sus semblantes han recibido los afectos, las emociones y los ilusiones de infinidad de bergadanes y de patumaires y, sus adentros, son el verdadero refugio y el tabernáculo auténtico de nosotros mismos, inmutables, imperecederos y eternos (Cortina, 2014).

Sobre el protocolo patumesco podemos destacar los siguientes elementos que describen y explicitan este evento secular:

- 1) El origen sacro de la Patum como entremeses de acompañamiento en la procesión del Corpus Christi. En este caso servía para narrar la pequeña gran historia de una ciudad que se afanaba —entre el trabajo, el credo y el asueto— a vivir su tiempo.
- 2) La prelación de sus comparsas siguiendo el mismo orden para procesionar en el cortejo eucarístico como para su representación cuando logró su emancipación. El orden referido es el siguiente: *Tabaler. Turcs i cavallets. Maces i àngels. Guita grossa. Guita xica. Àliga. Nans vells. Gegants. Nans nous. Plens.*
- 3) La fidelidad inquebrantable al calendario eclesial que se describe en las fiestas de la Ascensión (con el anuncio *urbi et orbe* a cargo del *tabaler* de que se celebrará la Patum tras el acuerdo de la corporación municipal reunida en sesión extraordinaria), Pentecostés (con la celebración de la Patum de la calle de la Piedad), la Santísima Trinidad (con la intervención de las *maces* en los *Quatre Fuets*³⁶), el Corpus Christi (como jornada central y álgida de esta celebración, inspirada por Berga y vivida por los bergadanes) y el Domingo de la Octava del Corpus (como cierre a estos festejos y dedicada a los patumaires foráneos).
- 4) La lealtad a un espacio sacro —la iglesia— y a otro profano —la ciudad— en los que la Patum actúa como un puente comunicador entre el presente y el pasado, y una conexión segura y cierta hacia el futuro.
- 5) La observancia de un tiempo con exactitud y riguroso acatamiento a las campanadas de la iglesia para dar inicio al evento en sus distintas fases y días. Una vez más, la Iglesia

³⁶ Los *Quatre Fuets* es el nombre que recibe el ensayo de los cohetes patumescos el domingo anterior al Corpus Christi, coincidiendo con la festividad de la Santísima Trinidad. El fuego es la prueba que sirve de referencia para la fiesta y la acción previa, que suscitan la expectación y la ilusión cuajadas de esperanzas en el tropel de patumaires que siguen con su mirada el dibujo ondulante de las centellas ígneas exhaladas por los cohetes.

determina y recuerda su génesis y marca sus tiempos de comienzo hasta que el pueblo fija y decide su evolución y su consumación.

- 6) El sentimiento de pertenencia a la Patum en general —y a alguna de sus comparsas en particular— determina y afianza una relación personal e individual con el todo o una parte del todo. Un sentimiento de fraternidad diferenciado por la propia comparsa. Y un sentimiento de coparticipación en el milagro secular de la Patum.
- 7) La convicción de que los cargos en la Patum forman parte de una heredad que se transmite por linaje como si de los derechos dinásticos de los príncipes se tratara y con absoluta aquiescencia por parte del conjunto de la población patumaire.
- 8) El orden impoluto en la calma y el desorden ordenado en la bulla. Nada es porque sí ni tampoco nada se deja al azar. Todos en su sitio y un sitio para cada cosa, un momento para cada circunstancia y un significado para cada símbolo. Un protocolo patumesco, a diferencia del eclesial y del civil, ascendente, dictado por el pueblo y que se ha fijado en la fiesta como legado de autenticidad, de emociones y de vivencias.
- 9) El significado de la precedencia patumaire que —sin figurar en texto alguno pero siendo sabido por transmisión oral y asumido por asentimiento popular— conforma que cada comparsa, y por ende sus integrantes, tienen su lugar y su momento y su campo competencial perfectamente definidos, sin interferencias, sin intromisiones y sin ingerencias; como conjuntos disjuntos en la integridad del evento, una realidad que se funde y se confunde por la compenetración y la complementación de las comparsas.
- 10) El significado y el alcance de los símbolos patumaires como alegorías históricas del pasado; signos invisibles de la identidad bergadana; atributos del folclore ancestral; distintivos visibles de un credo; divisas del honor de un pueblo que imprimen carácter; blasones de la nobleza humana que confieren carta de naturaleza; características acústicas de la música hilvanando la evolución de las comparsas; señas de la naturaleza sumándose al evento; y la pólvora y el fuego —como rasgos absolutamente mediterráneos— que exteriorizan la pasión, purifican a los instintos, sintetizan el sentimiento y ajustan las ilusiones a la realidad, la del pueblo redimido por su imaginaria de leyenda.

5. La desacralización de la Patum³⁷

La Iglesia y el poder civil habían admitido la participación y la aportación creativa del pueblo a través de las distintas congregaciones y asociaciones gremiales. Esta posibilidad sirvió para dar rienda suelta a la imaginación y permitir que la idea tomase

³⁷ Sobre la teoría de la secularización y los procesos de desacralización, consúltese Sánchez-Bayón (2008: 12 y 16).

cuerpo en la obra y el ingenio. Cada ciudad imitaba o copiaba el contenido de la procesión de otra y, en el mejor de los casos, efectuaba una contribución inédita que respondía al sentir de sus gentes, a tradiciones legadas de épocas pretéritas, a impulsos instintivos y a reacciones artísticas que se engendraban en sus almas ávidas de libertad, y de saberse protagonistas y timoneles de sus vidas. Con aportaciones tan copiosas y prolíficas se cayó en un exceso de teatralidad, en la exageración y en la afectación que suponían una desviación en la ortodoxia del misterio y del auténtico espíritu eucarístico. El Concilio de Trento, como hemos visto, pone fin a la desproporción y conmina a recuperar la simplicidad y los objetivos iniciales de la procesión del Corpus Christi. Sin embargo, la Patum se mantuvo vigente en su cita anual con la custodia porque su contenido no respondía —según el entender de la Iglesia— a lo superfluo o trivial que contravenía la esencia del Corpus Christi, pese a prohibiciones posteriores:

El siglo XVIII es para Albert Rumbo, el momento en que se produce la diferenciación definitiva entre la procesión y la Patum. Se rompió el vínculo de subordinación de la una a la otra y la Patum consiguió su independencia. El recuerdo de esta vinculación centenaria pervivirá con la presencia de la comparsa en la procesión hasta que deje de celebrarse el 1970 (Santandreu, 2010).

De este modo, la procesión del Corpus Christi de Berga probablemente se iniciaría a principios del siglo XIV, en coincidencia cronológica con las poblaciones de alrededor y pese a no disponer documentación específica que lo atestigüe en este sentido, como el resto de procesiones intentarían emular en contenido a la de Barcelona y, como en todas las latitudes, ofrendarían a Jesús Sacramentado sus creaciones o las obras genuinamente propias que mejor les definían.

En el siglo XVIII es cuando se produce el gran cambio en la Patum, lo que podríamos denominar como su emancipación en relación a la procesión del Corpus Christi, e incluso es cuando la fiesta adopta el nombre de Patum en substitución del de Bulla³⁸. El porqué de esta afirmación lo debemos buscar en la prohibición que se produce a la representación de la Patum dentro del templo, concretamente en el 1723, hecho que motivó que las autoridades civiles buscasen un escenario digno para acoger a esta representación. El Dr. Josep Noguera lo describe con estas palabras:

Con fecha del 30 de abril de aquel año (1723), el vicario general de Solsona, Dr. Joan Huch, en nombre del obispo Tomás de Broto, escribe al párroco de Berga:

- Sa Ilma. queda informat del abús y desordre tan gran que succeheix per la festivitats de Corpus en eixa iglesia de anar en ella Mulassa, Diables, Gegants y altres posturas indecents, guarnits tots de cuets retirantse ab mala forma homens y dones per les Capelles, ocasionant lo fum grans danys en los altars dorats, avent de reservar lo Stm. Sagrament sens solemnitat alguna sinó ab gran pressa per no succehir major indecencia y escandol y molts altres inconvenients. Per lo que m'ha ordenat escrigues esta a Vm. paraque en ninguna de les maneres permètica en la iglesia semblants abusos y desordres tant dignes de privarse. Y en

³⁸ *Bulla*, nombre primigenio de la Patum que se le dio por el bullicio que generaba en los alrededores de la procesión, algunos autores apuntan a principios del XIX.

cas de contradicció usará Vm. de las armas de la Iglesia, y no volense rehuir no permetrá professó ni festa alguna en la iglesia (Noguera, 1992).

Una prohibición muy taxativa por parte del obispo de Solsona que quiere condenar, y condena, los excesos en el acto eucarístico que debe ser de exhibición, exaltación y adoración a Jesús Sacramentado y que, paradójicamente, obliga a reservarlo con toda urgencia y desprovisto de solemnidad alguna. La aportación del pueblo se impone a la institución eclesial en el propio templo; y el fuego —símbolo por antonomasia del averno— entra en la iglesia. Era de esperar una reacción de esta naturaleza. Esta prohibición de la Iglesia de 1723 no fue la única que tuvo la Patum, ya que existen, y están documentadas, las prohibiciones a cargo del poder civil, quizá a instancias de la Iglesia, como las de 1715 y 1737, enunciadas por el Dr. Josep Noguera en su obra y apuntadas por el sacerdote Josep Armengou y Jacinto Vilardaga en trabajos anteriores y referidas a la de 1715, y Florejachs en un artículo aparecido en el año 1877 sobre la del 1737. Pero la prohibición definitiva para la mayoría de eventos laicos sobrevino con la Real Cédula de Carlos III de 1780. De este modo, y habiendo sido expulsada la Patum del templo pero no de la procesión a la que acompañó con devoción ferviente y eclosión de sentimiento y de júbilo popular hasta su desaparición en Berga el 1969, esta consiguió su emancipación y su existencia allende el cortejo procesional hasta perpetuarla en el folclore bergadán. En el Corpus Christi de 2014, el cura párroco Marc Majà intentó recuperar la procesión en su formato más austero y con fervor netamente eucarístico, con un recorrido limitado a los jardines del asilo de las Hermanitas de los Desamparados de Berga. Una empresa no exenta de dificultades en los tiempos actuales pero que adolecía, pese a la devoción, el recogimiento y la piedad de los participantes, de los personajes míticos que atesoraban en su memoria secular el misticismo simbólico del pueblo y cuya representación ostentaban.

En el siglo XIX se ahonda en la separación entre la procesión del Corpus Christi y la Patum, aunque las comparsas vayan precediendo el cortejo. Esta bifurcación de caminos se debe al influjo del romanticismo que cala hondo en el alma popular y genera las leyendas patumescas sobre los orígenes o el significado de los entremeses. Con el último tercio del siglo XX, la emancipación y la desacralización de la Patum van seguidas de una creciente secularización; así, el hombre, la sociedad y la fiesta se independizan de la Iglesia pero, afortunadamente, se mantiene un lazo de vinculación a través de los oficios religiosos a los que asisten las autoridades, los administradores³⁹ y los *àngels* en representación de la Patum. Desde ese momento, y salvando pequeños altibajos del período preconstitucional, la Patum fue ganando en pujanza, aceptación y predicamento, hasta que el 25 de noviembre de 2005 fue reconocida por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

³⁹ *Administradors*, es el nombre que reciben cuatro parejas de bergadanes, normalmente casados de Patum a Patum, que representan los antiguos cuatro barrios de la ciudad (*Capdamunt de la Vila*, *Plaça de Sant Pere*, *Carrer Major* y *Raval*) y que tienen el honor de copresidir las fiestas junto al alcalde.

6. Conclusiones

La Generalitat de Catalunya define a la Patum, en el apartado de cultura popular de su portal Culturcat, y nos dice que: “Tiene una gran importancia etnológica, histórica, artística, sociológica, teatral y musicológica. No es tan solo una fiesta, sino un documento excepcional de la cultura popular y tradicional y una expresión de los sentimientos y emociones de toda una comunidad (Patum, 2015)”.

Una definición que subraya la importancia de la Patum en las disciplinas de la etnología, historia, arte, sociología, dramaturgia y la música. Sin embargo, no hace mención a la notable aportación que el ceremonial y el protocolo —como materias perfectamente definidas— han realizado a la fiesta, dotándola de señas propias y de una liturgia religiosa, civil y profana únicas e inéditas que han contribuido decididamente a salvar el ceremonial eclesial y de la autoridad civil de épocas pretéritas y, así, constatar que el ceremonial y el protocolo no son exclusivos de los actos palaciegos y del Estado. Sino más bien, inspirándose en ellos, han aportado sabias soluciones en los eventos que debían revestirse de solemnidad y gravedad.

No obstante, el meritorio logro patumesco ha sido, y será, la capacidad que la ciudadanía ha tenido para embeberse de los símbolos y de las pautas rituales seguidos y vividos en el templo o rindiendo pleitesía al poder temporal para concebir su propio ceremonial, aquel que porta toda la carga de símbolos, signos y atributos de la fiesta; aquel que, transmitido de generación en generación y por tradición oral, ha cimentado en el ánimo una manera particular de ejecutar sus evoluciones; de ordenar sus comparsas; y de fijar sus prelación. La capacidad del pueblo ha sido el compartir un mismo credo y emociones y sentimientos que, al exteriorizarse, los ha encauzado de una forma inédita, ordenada y aceptada por todos, ahora y en los tiempos remotos. Su mérito se ha fundamentado en saber intuir que sus actos iban revestidos de un halo que les confería trascendencia y que, por lo tanto, fijaban una norma que interpretaba y ordenaba la forma en el cosmos patumaire.

Por tanto, siendo importante en sí mismo el ceremonial patumesco, no existiría si no fuese discípulo aplicado del ceremonial eclesial y del protocolo oficial “en los conceptos de gradación, de precedencias, de la importancia en la secuencia, de exaltación del evento como expresión de lo que se es y en qué forma, de la representación que se ostenta y del cargo que se ejerce. La adaptación a los usos y costumbres particulares de la Patum del poder civil para devenir poder patumesco (Cortina, 2014).

La trinidad de protocolos oficial, eclesial y popular es concurrente en la Patum. Cada uno en su momento y su propio ámbito, con su trascendencia innegable, con su implantación plenamente actual, con su implicación en el fondo y en la forma, con su peso específico en tiempo y en lugar, con su ordenación particular, con su prelación específica, con su simbología diferenciadora, con sus gestos singularmente genuinos y con su arraigo

al sentir, a la vivencia y al destino del pueblo porque se fundamenta en un credo sacro y desacralizado que le confiere circunstancia, oportunidad y realidad.

Bibliografía

Cortina, C. 2014. *El ceremonial de la Patum. De la procesión del Corpus Christi a la Plaça Cremada*. Berga: Llibres de l'Índex.

Díez, L.E. 1998. "Acoger la presencia. El culto eucarístico fuera de la Misa". *Colección Mundo y Dios*. Salamanca: Secretariado Trinitario.

Gacto, M. 2011. "Microorganismos y el arte". *Anales de la Biología* 33: 107-115.

González-Fuente, A. 2014. "El Corpus Christi", *Gran Enciclopedia Rialp*. Consultado el 16 de mayo de 2014. Disponible en: http://www.mercaba.org/Rialp/C/corpus_christi_fiesta_del.htm.

Patum. "Orígenes de la Patum". Consultado el 9 de febrero de 2015. Disponible en: <http://www.lapatum.cat/index.php/la-patum/origens-de-la-festa>.

Peláez, M., Sánchez-Bayón, A. 2012. *Diccionario de Canonistas y Eclesiasticistas Europeos y Americanos. Tomo I*. Saarbrücken: EAE.

Pérez-Samper, M^a.A. 1988. "El Rey y la Ciudad. Entrada de Carlos I a Barcelona". *Revista Studia histórica. Historia moderna* 6: 439-448, Universidad de Salamanca.
Portal Culturcat de la Generalitat de Catalunya. "Corpus Christi". Consultado el 9 de febrero de 2015. Disponible en: <http://www.gencat.cat/culturcat/portal/site/culturacatalana/menuitem.be2bc4cc4c5aec88f94a9710b0c0e1a0/index2d3a.html?vgnextoid=d3ed5c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnextchannel=d3ed5c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnextfmt=detall2&contentid=0c34352101fd7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD>.

Raufast-Chico, M. 2007. "¿Un mismo ceremonial para dos dinastías? Las entradas reales de Martín el Humano (1397) y Fernando I (1412) en Barcelona". *España Medieval* 30: 91-130, Universidad Complutense.

Noguera, J. 1992. *Visió històrica de la Patum de Berga*. Barcelona: Rafael Dalmau Editor.

Sánchez-Bayón, A. 2016. *Religión civil estadounidense*. Porto: Sínderesis.

2016. *Derecho Público General*. Madrid: CEDEU-Delta.

2015. *Derecho Constitucional*. Madrid: Roble.

2015. *Universidad, ciencia y religión*. Porto: Sínderesis.

2013. *Concordia Constitucional*. Madrid: Delta.

2013. *Renovación de la Filosofía Social Iberoamericana*. Valencia: Tirant.
2013. *Derecho Eclesiástico Global*. Madrid: Delta.
2012. *Estado y religión de acuerdo con los Estados Unidos de América*. Saarbrücken: EAE.
2010. *Estudios de cultura política-jurídica: de la tolerancia a la libertad y su cuarentena actual*. Madrid, Delta.
- 2008-13. *La Modernidad sin prejuicios* (3 vols.). Madrid: Delta.
2013. “Examen de las principales fuentes e instituciones originarias de Derecho canónico pluriconfesional: Una historia crítica para la revelación de falacias y fundamentos”. *Revista de Derecho-Valparaíso/Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* XLI: 605-37.
2013. “Innovación docente en Ciencias Eclesiásticas y Jurídico-Sociales: estudio crítico y comparado”. *Cauriensiá-Revista Anual de Ciencias Eclesiásticas-Facultad Teología de Cáceres* VIII: 317-49.
- Santandreu, M.D. 2010. *Programa de la Patum*. Berga: Ayuntamiento de Berga y el Patronato Municipal de la Patum (Imprenta Bonet).
- Soler, G. 1997. *Processó del Santíssim Sagrament del Reial Col·legi de Corpus Christi de València*. Barcelona: Abadía de Montserrat.
- VV.AA. 2010. *UNESCO to protect masterpieces of the oral and intangible heritage of humanity*. New York.